

		<b>GOBIERNO DE EL SALVADOR</b>		
Fiscalía General de la República		DIRECCION DE ADQUISICIONES		PREVISIÓN NO:201
DACI de la Fiscalía General de la Republica		Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		
<b>ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS</b>				
Lugar y Fecha:		<b>Antiguo Cuscatlán 05 de Marzo del 2020</b>		<b>No.Orden:66/2020</b>
<b>RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE</b>				<b>NIT</b>
<b>CIA. HOTELERA SALVADOREÑA, S.A.</b>				
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:0201 Delitos Contra la Sociedad--SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y ARRENDAMIENTO DE LOCAL.	-	-
1	Servicio	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA 60 PARTICIPANTES, QUE ASISTIRÁN AL EVENTO DE LANZAMIENTO DE APLICACIÓN PARA MÓVILES EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER, EN HORARIO DE 9:00 A.M.-12:00 P.M. (54310)	\$540.00	\$540.00
1	Servicio	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE LOCAL PARA EVENTO DE LANZAMIENTO DE APLICACIÓN PARA MÓVILES EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER, EN HORARIO DE 9:00 A.M.-12:00 P.M. (54399)	\$100.00	\$100.00
-	-	<b>TOTAL.....</b>	-	\$640.00
SON: seiscientos cuarenta 00/100 dólares				
OBSERVACION: LA FGR RETENDRÁ EN CONCEPTO DE ANTICIPO EL 1% SOBRE EL PRECIO DE BIENES Y SERVICIOS, POR LO QUE SE DEBERÁ TOMAR EN CUENTA AL MOMENTO DE FACTURAR. CRÉDITO 60 DÍAS, DESPUÉS DE RECIBIDO EL QUEDAN EN LA TESORERÍA DE LA FGR, EJECUCIÓN DEL SERVICIO EL DÍA LUNES 09 DE MARZO DE 2020, A PARTIR DE LA FECHA ESTABLECIDA EN LA ORDEN DE INICIO EMITIDA POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA, FONDOS GOES, PRECIOS INCLUYEN IVA.				
PARA COORDINAR LA ENTREGA COMUNICARSE AL TELEFONO 2593-7050, CON LA SRA.LORENA DEL CARMEN PONCE, COLABORADOR ADMINISTRATIVO, A QUIEN SE DESIGNA COMO ADMINISTRADORA DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA.				
CONDICIÓN ESPECIAL PARA PAGO: PARA EL RETIRO DE QUEDAN, EL SUMINISTRANTE DEBERÁ PRESENTAR A LA TESORERÍA DE LA FGR, FACTURA Y ACTA DE RECEPCIÓN DEBIDAMENTE FIRMADAS Y SELLADAS POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA; ASIMISMO, SE DEBERÁ ADJUNTAR DECLARACIÓN JURADA PARA PAGOS ELECTRÓNICOS, (ESTE ÚLTIMO APLICA, SI A LA FECHA NO HA SIDO PRESENTADO A ESTA INSTITUCIÓN), CASO CONTRARIO NO SE EMITIRÁ EL RESPECTIVO QUEDAN.				

**NOTA:** LA FGR APLICARA EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL PROVEEDOR, LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA LACAP